INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 – 2026

La Institución Educativa Pedro Nel Jiménez del Municipio de Arauquita está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución Educativa llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en su Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO X BOLSA 20KG	UNIDAD	35
2	CLOROX X GALON	UNIDAD	40
3	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES VERDE	PAQUETE	80
4	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES NEGRA	PAQUETE	80
5	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES BLANCA	PAQUETE	80
6	AMBIENTADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO X 5LT	UNIDAD	60
7	CEPILLO REDONDO PARA TECHOS BAJATELARAÑAS CON MANGO	UNIDAD	20
8	GUANTE INDUSTRIALES CALIBRE	UNIDAD	40
9	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	40
10	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS CON PICO MANIJA PLÁSTICA	UNIDAD	40
11	CERA PARA PISOS LIQUIDA X 4GALON	UNIDAD	20
12	ESCOBA GRUESA GRANDE CON PALO X12	CAJA	40
13	TRAPEROS MECHA GRANDES CON MANGO 380 GR	UNIDAD	40
14	CREOLINA X 1000 ML	UNIDAD	30
15	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑO	UNIDAD	20
16	VARSOL X 2000ML	UNIDAD	80
17	DESTAPA CAÑERIAS X 500GR	UNIDAD	20
18	JABON EN BARRA X 300GR X 4 UND	PAQUETE	20
19	INSECTICIDA MATA VOLADORES X 400 ML	UNIDAD	30
20	PAPELERA PLÁSTICA	UNIDAD	30
21	LIMPIA VIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	30
22	TOALLAS DE PAPEL TIPO Z PARA MANOS X 150 HOJASDESECHABLES x 60 HOJAS	UNIDAD	40
23	RASTRILLOS GRANDES DE PLASTICO 40 DIENTES	UNIDAD	30
24	BATERIAS (PILAS) PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	20
25	SEÑAL PREVENCION PISO MOJADO	UNIDAD	10
26	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 500 ML	UNIDAD	20
27	TOALLAS DE LIMPIEZA TIPO TELA	UNIDAD	30
28	CEPILLO PARA LAVAR PISOS CON MANGO LARGO	UNIDAD	14

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.915.533,33), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

La Institución Educativa pagará al Contratista el 100% del valor del contrato, previo cumplimiento del objeto contractual, presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de fotocopia del pago de la EPS y pensiones. Si el contratista es persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de OCHO (08) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los elementos.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieran en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Centro Educativo.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada, cuando:

1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.
3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso para subsanar las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Invitación pública	12 de mayo de 2026	cartelera de la Institución Educativa
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración.	13 de mayo de 2026 Hasta las 9:00 a.m.	Oficina de pagaduría Institución Educativa Pedro Nel Jiménez
Las propuestas se recibirán hasta (cierre).	13 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 p.m.	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez, centro poblado Panamá de Arauca.
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	14 de mayo de 2025	Oficina de pagaduría Institución Educativa Pedro Nel Jiménez
Publicación del informe de evaluación	14 de mayo de 2026	cartelera de la Institución Educativa
Observación al informe de evaluación	15 de mayo de 2026 A las 09:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Pedro Nel Jiménez
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	19 de mayo de 2026	cartelera de la Institución Educativa

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de secretaria de la Institución Educativa Pedro Nel Jiménez en el Centro Poblado de Panama de Arauca, Municipio de Arauquita. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 1 mes.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
10. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
11. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días.
12. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
13. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

Dada en Panamá de Arauca (Arauquita), a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

RAQUEL PEREZ GOMEZ
Rectora

Elaboro: M. Andrea Pérez S.